

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 900.—«Sociedad Madrid, Import Export, S. A.» (MADIMEX), contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 31 de enero de 1966, sobre indemnización por defectos de calidad de leche en polvo importada.

Pleito número 939.—«Transáfrica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 7 de febrero de 1966, sobre contrato para importación de trigo de Australia.

Pleito número 1.044.—«Katiengesellschaft Brown Boveri & Cie» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de enero de 1965, sobre denegación marca número 370.204, «BBC».

Pleito número 1.049.—Unión Territorial de Cooperativas Industriales contra Decreto expedido por el Ministerio de Comercio en 12 de marzo de 1966, sobre derechos antidumping de varias partidas del Arancel de Aduanas.

Pleito número 1.175.—Colegio de Abogados de Lugo contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 11 de noviembre de 1965, sobre demarcación judicial.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de junio de 1966.—El Secretario Decano.—3.041-E.

Pleito número 420.—Don Moisés Calvo Navas y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de enero de 1966, sobre escala de salarios por categorías profesionales y retroactividad de las Normas de obligado cumplimiento.

Pleito número 18.614.—Don Jose Varga Barrado y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de junio y 28 de julio de 1965, sobre clasificación profesional en la Empresa «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.»

Pleito número 694.—Don Juan María Martínez-Barbeiro Moras y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de diciembre de 1965, sobre Norma de obligado cumplimiento.

Pleito número 739.—«Dragados y Construcciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de diciembre de 1965, sobre Norma de obligado cumplimiento.

Pleito número 752.—Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de enero de 1966, sobre proyecto del Reglamento de Régimen Interior

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de junio de 1966.—El Secretario Decano.—3.040-E.

Pleito número 449.—Don César Cort Botí contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre denegación de autorización para ejecutar obras y derribo de pisos.

Pleito número 509.—«Tudela Veguín, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de enero de 1966, sobre clasificación profesional del trabajador don José Manuel Rodríguez Quintanal.

Pleito número 773.—Don Jesús Martitegui Susunaga contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de febrero de 1965, sobre concesión del modelo industrial número 44.257.

Pleito número 640.—Doña Rosa Acedo Fernández y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de diciembre de 1965, sobre apertura farmacia en la calle Antonio Hurtado, sin número, de Cáceres.

Pleito número 822.—Don Joaquín Coromina Torras contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de enero de 1965, sobre denegación de la marca número 442.026.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Secretario Decano.—3.042-E.

Pleito número 831.—«Parke Davis & Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación de la marca número 407.927, «Arlef».

Pleito número 985.—Doña Agueda Erviti Erice y otras contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de febrero de 1966, sobre clasificación profesional.

Pleito número 1.085.—«Francisco Bufort Alemany, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 11 de noviembre de 1965, sobre derecho a bonificación por almacenamiento prolongado de trigo.

Pleito número 1.131.—«Perfumería Gal, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de febrero de 1965, sobre concesión de la marca número 438.838, «Galo».

Pleito número 1.148.—«Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de febrero de 1966, sobre multa por falta de condiciones de seguridad en el trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Secretario Decano.—3.043-E.

Pleito número 1.151.—Doña Angelina Vilella Aymerch y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de febrero de 1966, sobre amojonamiento del monte número 3 del Catálogo de los de U. P. de la P. de Barcelona «Can Parlet» y «Puig del Cau», del término municipal de Gisclareny.

Pleito número 1.166.—«Pedro Lorca Marín e Hijos, S. L.», contra resolución ex-

pedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de marzo de 1966, sobre multa por infracción del Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo.

Pleito número 1.211.—«Cluett Peabody & Co. Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de enero de 1965, sobre concesión marca número 349.483, «Sanfro».

Pleito número 1.240.—«Johns-Marville Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de marzo de 1965, sobre prórroga de patentes de introducción núms. 269.502, 269.503 y 269.552, de «Sedas de Vidrio, Sociedad Anónima».

Pleito número 1.246.—Doña María Recio Tardío y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de febrero de 1966, sobre percepción de derechos de acometida por la «Empresa Eléctrica de San Eduardo».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Secretario Decano.—3.044-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

PALMA DE MALLORCA

Don Ramón Bermúdez Couso, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Antonio Ferragut en nombre de don Juan Capó Amengual y doña María Amengual Bisquerria contra doña Práxedes Company Mayol, se saca a pública subasta la finca especialmente hipotecada que a continuación se expresará. Para su remate se ha señalado el día veintidós de julio próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado, sito en la plaza de Santa Catalina Thomas, Palacio de Justicia.

Finca objeto de la subasta

La mitad indivisa propiedad de doña Práxedes Company Mayol, de la finca siguiente: Urbana, consistente en porción de terreno de la finca Cane Ferrera, con frontis en la calle de Arturo Rizzi, antes Pi y Margall, en este término; comprende los solares 22 y 23 del plano, mide 353 metros 75 decímetros cuadrados y linda: al Norte, frente, con la calle de Pi y Margali; derecha, entrando, Oeste, con remanente; izquierda, Este, finca de Antonia Homar Reu, y fondo, Sur, con terrenos de C'an Curt. Inscrita al folio 118 del tomo 2.359 del archivo, libro 419, finca número 17.835.

Condiciones de subasta

1.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los

hubiere—al crédito de los actores continuaran subsistentes; entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo o tasación de la mitad indivisa de la finca descrita, que fué objeto de hipoteca.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de setecientas cincuenta y dos mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

4.ª Los gastos de subasta serán de cargo del comprador.

Dado en Palma de Mallorca a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Ramón Bermúdez Couso.—5.185-C.

SAN SEBASTIAN

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Rafael Stampa Sánchez, en nombre y representación de don José Cruz Amindarain Arin, mayor de edad casado, labrador, vecino de Alza, contra don José María Gofii Oyarzábal, mayor de edad, casado, carpintero, vecino de Hernani, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados a dicho demandado, que son los siguientes:

Viviendas centro e izquierda del segundo piso de la siguiente finca: casa B o número 2 con su terreno libre destinado a antepuertas, radicante en el punto denominado barrio de Larrumbe, de la villa de Hernani, a la margen derecha de la carretera que se dirige a las Villas. La casa tiene una superficie solar de doscientos veintisiete metros cincuenta decímetros cuadrados y las antepuertas contienen veintisiete metros diecisiete decímetros cuadrados; dicha casa consta de planta baja, destinada a usos industriales y de cinco pisos altos, inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad al tomo 794, libro 58 del Ayuntamiento de Hernani, folio 98, finca 2.470, inscripción 17.

Condiciones

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día tres de agosto próximo y hora de las doce.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de setenta y dos mil pesetas por cada una de las viviendas hipotecadas, pactado expresamente en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro que refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los accep-

ta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a seis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—El Juez, J. Villalonga.—5.182-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

MORA ALVAREZ, Jacinto; hijo de Manuel y de María, natural de Mugardos (La Coruña), soltero, mariner, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poca, color sano, frente despejada; procesado por presunto delito de desertación; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Joaquín Pintos Pintos, Capitán, Juez Instructor del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Villa Cisneros.—(2.678.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 935 de 1965, Teresa Pazos Calo. (2.649.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia subasta de un lote forestal de 10.900 hectáreas situado en la Provincia de Río Muni (Región Ecuatorial).

Con sujeción a la Ley de 4 de mayo de 1948 y disposiciones concordantes, se anuncia la subasta forestal de 10.900 hectáreas al lugar denominado Akonekie-Evinayong en la Provincia de Río Muni, por el tipo mínimo de canon de diez pesetas por hectárea y año y ciento ochenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos por árbol apeado.

Los documentos acreditativos del derecho a licitar y el pliego de oferta deberán presentarse antes de las doce horas del día 3 de octubre de 1966 en el Registro de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, Paseo de la Castellana, número 5, de esta capital, donde se celebrará la subasta a la misma hora del día 5 de octubre de 1966.

Las demás condiciones particulares de la subasta se hallan expuestas en el tablón de anuncios de dicho Centro.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—3.924-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de una parcela, propiedad del Estado, ramo del Ejército, situada en la zona residencial y escolar de La Coruña, cerca de la playa de Riazor.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de una parcela, propiedad del Estado, ramo del Ejército, situada en la zona residencial y escolar de La Coruña, cerca de la playa de Riazor.

Esta subasta se celebrará en el edificio del Gobierno Militar de La Coruña el día 6 de agosto de 1966, a las once treinta horas.

El tipo de subasta es de 1.717.000 pesetas, y los pliegos estarán expuestos en la

Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, 120, segundo, Madrid; en el expresado Gobierno Militar y en la IV Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de la VIII Región Militar en La Coruña.

Anuncios, por cuenta del adjudicatario. La Coruña, 28 de junio de 1966.—3.930-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja-pienso.

A las once horas del día 28 del próximo mes de julio se celebrará concurso en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63) para la adquisición de paja-pienso con destino a las plazas de la región que a continuación se indican, en las cantidades que para cada una se señalan y atenciones del segundo semestre de 1966:

Burgos: 600 quintales métricos.
Bilbao: 500 quintales métricos.
Logroño: 150 quintales métricos.
Pamplona: 3.800 quintales métricos.
San Sebastián, 3.300 quintales métricos.